

Guatemala, 03 de noviembre de 2020  
REF.CCML-PAII-ydvp-637-2020

**Respetable señor Vicepresidente de la República de Guatemala:**

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión de la administración pública, la Defensoría de la Niñez y Adolescencia realizó en el mes de septiembre del año en curso, una Supervisión a las Instituciones que conforman la Mesa Temática de Primera Infancia del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, el cual usted dignamente dirige. En virtud de lo anterior, le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada Defensoría:

1. Que las cuatro instituciones y cuatro ministerios que conforman la Mesa Temática de Primera Infancia de -GEDS-, continúen trabajando con el mismo compromiso y que exista continuidad y participación de los actuales representantes, toda vez que esto contribuye a finalizar con los procesos previstos en beneficio a la Primera Infancia, además es importante que continúen fortaleciendo los programas existentes y promuevan otros programas en donde prioricen las necesidades reales de las niñas y niños de la Primera Infancia y que dentro de estas estrategias se consideren el acceso universal a servicios de calidad en los componentes de educación inicial, salud materno-infantil, protección, seguridad alimentaria y nutricional.
2. Agilizar el proceso de revisión y actualización a la Política Pública Desarrollo Integral de la Primera Infancia 2010-2020, lo que se considera prioritario toda vez que la vigencia de esta Política, finaliza en el mes de diciembre de 2020 y es necesario articular programas y promover acciones que visibilicen a la Primera Infancia como prioridad nacional.
3. Continuar articulando esfuerzos y acciones de prevención para proteger a las niñas y niños de la primera infancia durante la pandemia COVID-19.
4. Que cada una de las instituciones y ministerios que conforman la Mesa Temática de Primera Infancia del -GEDS-, prioricen y gestionen desde sus instituciones si corresponde la asignación de un presupuesto específico a la Primera Infancia y que esto contribuya a realizar acciones integrales en beneficio a la primera infancia desde un enfoque interinstitucional y multisectorial.



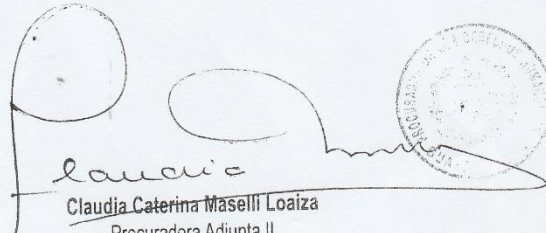


PROCURADOR DE LOS  
DERECHOS HUMANOS

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos.

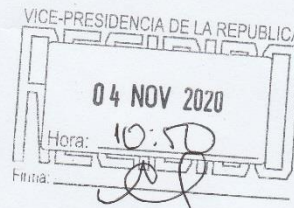
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Claudia Caterina Maselli Loaiza  
Procuradora Adjunta II  
Procurador de los Derechos Humanos

**Licenciado**  
**César Guillermo Castillo Reyes**  
**Vicepresidente Constitucional de la República de Guatemala**  
**Su despacho**



c.c. archivo